



Quiénes Somos:

El Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad de Derecho Público no estatal, creado por la Ley Nacional N° 20.305 el 25 de abril de 1973 para regir el ejercicio de la profesión de Traductor Público en la Capital Federal.

La pertenencia al Colegio está abierta a todos los profesionales universitarios, que posean el título de Traductor Público otorgado por Universidad Nacional, Provincial o Privada. La misión de esta Institución consiste en el control de la matrícula profesional y en la generación de toda actividad que propenda al perfeccionamiento de los Traductores Públicos.

El Traductor Público es el profesional universitario cuya incumbencia, de conformidad con la Ley 20.305, es la traducción de todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos. Es el único profesional habilitado para actuar como intérprete en sede judicial.

Además, sus servicios son solicitados para la traducción de todo material escrito -dentro del área privada- que requiera responsabilidad profesional y un alto grado de especialización.

Actualmente los matriculados son 6.400 que cubren un espectro de 34 idiomas.

El Colegio edita la Revista CTPCBA que se distribuye gratuitamente entre los matriculados activos.

Son órganos del Colegio: la asamblea, conformada por todos los matriculados activos que sesiona una vez al año; el consejo directivo conformado por un presidente, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes elegidos por el voto de los matriculados y el tribunal de conducta compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, también elegidos por el voto de los matriculados.

Página web:

www.traductores.org.ar